

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

Radicación n.º98637 Acta 31

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA vs. JOSÉ HERNANDO VARGAS GONZÁLEZ.

Téngase a la doctora Viviana Andrea Ortiz Fajardo, identificada con C.C. 1.117.786.003 y portador de la T.P. 324.209 del C.S. de la J., como apoderada de la parte Recurrente, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte.

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifiquese y cúmplase.

SCLAJPT-04 V.00

GERARDO BOTERO ZULUAGA Presidente de la Sala

FERNANDO CA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO